Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	especifico	interno	planeacion	Riesgos operacionales	El cronograma fue estimado con base en datos confiables y se incluyeron suficientes provisiones para contingencias	1. Incumplimiento por parte del contratista. 2. mayor onerosidad del contrato.	1	insignificante	1.	Riesgo bajo	entidad	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	insignificante	1.	Riesgo bajo	si	dependencia a cargo de la contratación	15/08/2025	Estudio de documento	permanente
2.	**general**	**interno**	**planeacion**	**Riesgos operacionales**	**La estructuración financiera responde a una cuidadosa planeación de las actividades, las condiciones económicas locales, regionales, nacionales**	**1. Mayor onerosidad en el contrato. 2. Incumplimiento del contrato. 3. Baja calificación de la entidad**	**1**	**moderado**	**2**	**Riesgo bajo**	**entidad**	**Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Identificar las actividades que se requieren y asegurar que los recursos están disponibles.**	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	Moderado	2.	Riesgo bajo	**si**	**dependencia a cargo de la contratacion**	**15/08/2024**	**Estudio de documento**	**permanente**

MATRIZ 1 RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.